CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

UU 1624

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 23 AGO 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1744/2022; la carta de aviso de renuncia de fecha 02 de agosto de 2022; por la causal contemplada en el código del trabajo ART 159 número 2 *"Renuncia del trabajador".* El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministerio del trabajo y Previsón Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0921/2022 que aprueba la contrata a contar del día 01 de marzo del 2022, de doña **LORENA ANDREA VALDIVIA PADILLA,** cédula nacional de identidad [redacted] en el cargo de **PSICÓLOGA,** en el **LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO.**

Que, con fecha 02 de agosto de 2022 el/la profesional de la Educación doña **LORENA ANDREA VALDIVIA PADILLA,** presenta carta de renuncia voluntaria acreditada mediante documento expedido por la Dirección del Trabajo Santiago Sur, inspección 02, número correlativo 2254,a contar del 03 de agosto del 2022.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral, calidad de Asistente de la Educación a contar del 03 de agosto de 2022 a doña **LORENA ANDREA VALDIVIA PADILLA,** cédula nacional de identidad [redacted] o anterior por la causal contemplada en el artículo 159 N°2 del código del trabajo *"por renuncia voluntaria".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal